



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N°023 -2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 31 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 128-2018/SENAMHI, se designa al señor JOSE PERCY BARRON LOPEZ en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2019-SENAMHI/PREJ, se designa temporalmente al señor JOSE PERCY BARRON LOPEZ para el desempeño de las funciones de Gerente General del SENAMHI, en adición a sus funciones;

Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 31 de enero de 2019, la designación del señor JOSE PERCY BARRON LOPEZ en el cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida, a partir del 31 de enero de 2019, la designación temporal efectuada al señor JOSE PERCY BARRON LOPEZ para el desempeño de las funciones de Gerente General del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al señor JOSE PERCY BARRON LOPEZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gov.pe).

Regístrese y comuníquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI